

bre.
1911

PACIFICO

PRECIO
UN PE

MAGAZINE



El Escudo de Armas de la Ciudad de Santiago de Chile

Por

ROBERTO ORIHUELA

(Apuntes para un estudio)

Con ilustraciones fotográficas

Si a un habitante de Santiago se le pide que describa el escudo de la ciudad, por muy versado que sea en blasón, o por muy familiarizado que estuviera con él, tendría que confesar su imposibilidad al poco tiempo.

Y es que, salvo contadísimas personas, nadie sabe a ciencia cierta cuál es el escudo de armas de esta capital y qué características lo distinguen.

Posteriormente se han introducido usos nuevos que han contribuido a desorientar más aún a los vecinos.

El escudo de nuestra ciudad ha sido siempre un rompe-cabezas para los observadores y un enigma para el común de las gentes.

Este estado de cosas se ha agravado en el último tiempo, pues que se han podido notar dos escudos diferentes, usados ambos con carácter oficial. Uno de ellos, bastante difundido, que se caracteriza por cerros y una banda que muestra la palabra "Mapocho"; y otro recientemente puesto en servicio que se señala por un león rampante.

Procuraremos hacer la historia y el estudio de este problema de blasón.

Casi no hay (especialmente en Europa) una ciudad medianamente importante que no posea un escudo propio, símbolo de sus hazañas, distintivo heráldico de su historia. En los antiguos tiempos, las autoridades de las villas, aldeas y capitales, prestaban a la posesión legítima del emblema, una importancia transcendental. Importaba más para su

Cabildo poseer armas que policía, agua potable o pavimentos.

Podían prescindir de todo lo que hoy se estima indispensable a la vida urbana, más no de un escudo, por real cédula concedido, que luciera en los estandartes comunales y se mostrase tallado en la piedra de la fachada del Ayuntamiento.

Los archivos guardan gruesos legajos que contienen la documentación abundante que fué necesario amontonar para alcanzar la posesión de las armas de cada ciudad.

Fiestas extraordinarias se organizaron para celebrar dignamente la recepción de tan preciada distinción, que, poco a poco, ya no favoreció sólo a las grandes y heroicas capitales, sino que se hizo extensiva hasta las más insignificantes villas, que hasta los más pequeños pueblos alcanzó el favor real.

Al Soberano eran elevados extensos y prolijos memoriales por los cuales se solicitaba la alta merced de un escudo de armas que fuera símbolo y divisa.

Las ciudades del Nuevo Mundo, como los cortesanos de la majestad del Rey y los bravos conquistadores, quisieron ser ennoblecidos con escudos, armas y leyenda. Complaciente el Soberano, los concedía con liberalidad nunca desmentida.

No es de extrañar, pues, que la villa de Santiago del Nuevo Extremo, fundada por el ilustre don Pedro de Valdivia al pie del Huelén, pusiera en juego sus mejores actividades para lograr del magnífico Carlos V las armas que la ennoblecerían.

En efecto, consta de las actas del Cabildo

de Santiago que el 25 de octubre de 1550, reunido en sesión este Cuerpo, comisionó a don Alonso de Aguilera (quien debía hacer un viaje a la Corte por encargo de Pedro de Valdivia) "para que pueda parecer ante S. M. e pueda pedir todo aquello que por nuestras instrucciones lleva firmado de nuestros nombres, y lo demás que conviene a estas provincias."

Una de tales peticiones era, según la misma acta, que: por cuanto esta ciudad de Santiago había sido y era "el principal escalón para el descubrimiento e población de lo de adelante, era justo y razonable que tuviese alguna preeminencia, y la tenga como la principal ciudad que se ha poblado en esta gobernación" pidiendo, en vista de ello, que se la designara como ciudad capital del reino.

Y a continuación se dice que don Alonso de Aguilera está encargado de "pedir e suplicar a S. M. haga merced a esta ciudad dar e señalar por armas aquello que vos, Alonso de Aguilera, pidiéredes e señaláredes en nuestro nombre, y hecha la merced, pedir e suplicar las tales armas sean y gocen dellas los vecinos e conquistadores que en ella estamos, e sean nuestras propias e para nuestros propios hijos e de los que de nosotros vinieren".

Se le dió a don Alonso la suma de mil pesos para sus gastos y se le ofrecieron mil quinientos más por su trabajo.

El 30 de enero de 1552, según dice el Hlustre historiador don José Toribio Medina en su prólogo de las "Actas del Cabildo de Santiago durante el período llamado de la Patria Vieja (1810-1814) se encontraba en Madrid Aguilera, en cuya fecha encargó a don Iñigo López de Mondragón que solicitara del Consejo de Indias la concesión del escudo de Armas conforme se lo había encomendado el Cabildo de Santiago.

López de Mondragón inició las gestiones del caso y logró que dicho Consejo, con fecha 12 de febrero de ese mismo año, decretase dar a la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo el título de ciudad, añadiendo que "adelante se terná memoria de la honrar".

López de Mondragón presentó al Consejo un dibujo del escudo que solicitaba, modelo que fué substituído por otro.

El 5 de abril de 1552, S. M. firmaba en Madrid la siguiente real cédula:

"Da Carlos, etc. Por cuanto Alonso de Aguilera, procurador general de las provincias de Chile, en nombre de la Ciudad de Santiago, que es en las dichas provincias, nos ha hecho relación que los vecinos y moradores de la dicha ciudad nos han servido mucho en la conquista y pacificación de aquella tierra, donde pasaron muchos trabajos en ella y en poblar la dicha ciudad y en substentarla; que los pobladores de ella son gente honrada y leales vasallos nuestros, y nos suplicó en el dicho nombre que, acatando lo susodicho, mandásemos señalar por armas a la dicha ciudad, según como las tenían las otras ciudades y villas de las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y Nos, acatando lo susodicho, tuvimoslo por bien, y por la presente hacemos merced, queremos y mandamos que agora y de aquí adelante la dicha Ciudad de Santiago haya y tenga por sus armas conocidas un escudo que haya en él un león de su color, con su espada desnuda en la mano, en campo de plata, y por orla, ocho veneras de oro en campo azul, según que aquí va pintado y figurado en un escudo a tal como éste: las cuales dichas armas damos a la dicha Ciudad por sus armas e devisas."

De esta concesión real, se dió cuenta con toda solemnidad en la sesión del Cabildo celebrada el 22 de junio de 1555.

Don Alonso de Aguilera, cuenta el señor Medina, quedó en España y años después sirvió de notario en Esquivias en cuyo cargo le tocó autorizar la carta votal otorgada por Miguel de Cervantes Saavedra a su esposa doña Catalina Palacios Salazar el 9 de agosto de 1586.

En 1760, con motivo de la jura y proclamación de Carlos III en Santiago, el Presidente don Manuel de Amat y Juniet hizo grabar una medalla conmemorativa y en su anverso se estampó tal escudo, aunque en forma harto defectuosa.

El señor Medina cree que fué esa la primera vez que se usó el Escudo en un documento público.

Treinta años después, don Ambrosio O'Higgins hizo estampar el Escudo de Armas de la ciudad en una medalla, que dedicó a Carlos IV.

En 1799 el grabador don Ignacio Arrabal, por disposición del Reglamento de la Casa de Moneda, grabó una medalla en elogio de

Chile, en cuyo reverso se ostenta el Escudo de Santiago.

En estas tres piezas el escudo está timbrado de corona ducal.

Antes de continuar en este estudio, será necesario hablar someramente acerca de lo que se ha llamado la ciencia del blasón, tan prolíficamente cultivada por los heraldos o reyes de armas, cuya misión consistía en blasonar o describir los Escudos de los Caballeros que se presentaban a los torneos. De aquí que la ciencia del blasón se llamara también heráldica.

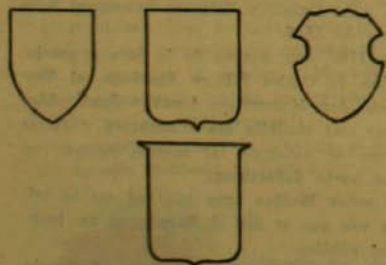
Para ellos el escudo era legible como una moderna biografía y en sus piezas honorables y cuarteles se registraba la historia completa de la vida y hazañas de los ascendientes y la propia del caballero que lo poseía.

Cada país o región ha poseído tradicionalmente un tipo de escudo, en cuanto a su forma exterior. Así, también se distinguían por sus contornos, los de ciudades, damas y caballeros.

Damos únicamente los tipos que se presentarán en este trabajo.

Y son:

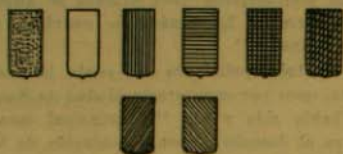
1. Español antiguo.
2. Español moderno.
3. Polaco; e
4. Inglés.



Español antiguo—Español moderno—Polaco—Inglés.

En blasón hay dos metales: oro y plata, y seis esmaltes: gules (rojo), azur (azul),

sable (negro), anaranjado, púrpura y sinople (verde). Estos metales y esmaltes se marcan (cuando no pueden recibir su color natural) con la disposición del rayado, en la siguiente forma:

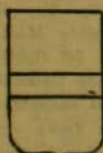


oro—plata—gules—azur—sable—anaranjado—púrpura—sinople.

De tal manera, el escudo otorgado por Carlos V a la ciudad de Santiago, es el que va a continuación:



El escudo se parte o divide en formas diversas, de las cuales sólo nos importa conocer las dos que van en seguida:



Faja.



Bordura.

1. Faja.
2. Bordura.

Sobre estas particiones o cantones, de metales o de esmaltes, que son piezas honorables, se aplican figuras diversas de mayor o menor valor heráldico, como ser animales, árboles, miembros del cuerpo humano, figuras celestiales, astros u objetos variados, que tienen importancia grande o pequeña según sea su situación, actitud, proporciones, etc.

El león ha sido siempre en España una pie-

za de altísimo valor heráldico, por cuanto pertenece al escudo de la monarquía y simboliza en blasón, la fuerza, el valor, la generosidad. Las conchas (veneras) de la bordura son también altamente estimadas, máxime si son de oro como en las armas de Santiago.

Los escudos que aparecen en las medallas mandadas estampar por Amat y O'Higgins y en la en elogio de Chile, adolecen del defecto de estar marcada de plata la bordura que debe ser azul y se señala por rayas horizontales. Las conchas carecen, además, del punteado que determina el oro, pero es excusable por cuanto son muy pequeñas y habría salido defectuoso o invisible.

Pues bien, este escudo dado por el Emperador Carlos V en 1552 a la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, desaparece completamente de todo documento, medalla, tallado, hasta el año 1913 en el cual sale a luz en la forma que relataremos.

Y el escudo que se señala por la palabra Mapocho? He aquí un misterio. Pone el señor Medina en el prólogo ya citado, la siguiente sugestiva declaración:

"Pues bien, cuando se sabe esto, es del caso preguntarse, ¿y el escudo que actualmente usa la Ilustre Municipalidad, qué origen tiene? ¿De cuándo data?

Todos nuestros esfuerzos para descubrir una y otra cosa han resultado infructuosos. En la Corporación nadie lo sabe. En el archivo nada se encuentra al respecto. De investigación en investigación, hemos podido descubrir que se empleó por primera vez en 1863—tiempo ya lejano, cuando nuestros ediles mandaban acuñar medallas—en la que le dedicaron a los hermanos Buislay, unos "barristas" que entusiasmaron entonces, según parece, al público santiaguino.

Mientras tanto, ese escudo de la ciudad, ni responde a los dictados de la heráldica, ni tiene significado alguno, ni simboliza nada, ni es siquiera hermoso. ¿No sería esta la ocasión de que nuestra Municipalidad volviera a emplear el de tan noble abolengo, como el que le concediera Carlos V., que es tradicional y perfectamente concordante con la heráldica?"

Cuando la asombrosa erudición y la for-

midable paciencia del eminente historiador, no logra resultados satisfactorios, es prudente en nosotros renunciar a la esperanza de éxito.

A las anteriores declaraciones nosotros agregaremos que tal escudo no puede ser blasonado, por cuanto, cada vez que de él se ha hecho uso, ha sido dibujado en forma completamente diversa y contradictoria, tal que no es posible describirlo, lo cual equivale a no existir.

Esta aserción la probaremos estudiando numerosos ejemplares, en su mayoría de carácter oficial.

No ha logrado el señor Medina descubrir por quién, y cuándo fué creado, no lo hemos logrado nosotros, ni nadie lo logrará, pues no existe documento alguno que le dé vida legítima.

¿Qué significa? ¿Qué simboliza? Tampoco puede saberse por la carencia de antecedentes con respecto a su implantación en pasados Concejos Municipales. No obstante, de un estudio atento, puede deducirse con algún fundamento que quiere decir: La ciudad de Santiago se asienta entre los Andes y el mar.

El cuartel superior es de cerros, o cordillera; en la faja está la palabra "Mapocho", que puede ser traducida por ciudad de Santiago, ya que ésta se alza a sus dos riberas; y el cuartel inferior o de punta, en algunos ejemplares antiguos está esmaltado de azul (azul), lo que puede significar aguas o mar.

En todo caso, esto no es más que una mera observación personal sin valor heráldico ninguno.

Nada se sabe acerca de quién lo creó, ni qué conocimientos de blasón tuviere, ni qué quisiese, en verdad, expresar con tal escudo; pero estudiando el escudo de la ciudad de Los Andes, bastante anterior al año 1863, se nota una notabilísima conformidad con el escudo Mapocho. En efecto, en uno y en otro, el cuartel superior es de cerros; en ambos hay faja y el cuartel inferior está rayado de esmalte azul (tal como en los ejemplares antiguos y algunos modernos del de Santiago). La semejanza es demasiado grande para no deducir que el Alcalde. Intendente Municipal o funcionario que lo lanzó por primera vez, lo copió servilmente del de la ciudad Santa Rosa de Los Andes.

La única diferencia consiste en que en el

de esta última ciudad, la faja no tiene leyenda alguna, y en el de Santiago se ha agregado la palabra Mapocho. El parecido se extiende hasta la estrella radiante o simple que corona a ambos.

No nos cabe duda de que el escudo de la capital no es otro que el de Los Andes, al cual se le agregó en la faja el nombre de nuestro río.

Tal como dice el señor Medina, los primeros ejemplares del escudo Mapocho aparecen en medallas grabadas por los años 1863, 64, 65, 66 y en adelante.

Estas medallas son: en 1863, "Los miembros de la Municipalidad de Santiago al actor don Juan Rizzo. Julio 21 de 1863." (Este artista español había dedicado su función de beneficio a la Corporación).

En 1864: "La Municipalidad de Santiago al mérito artístico de Adolfo, Julio, Esteban y Augusto (se hicieron cuatro medallas) Buislay.—23 de agosto de 1864." Estos hermanos Buislay eran baristas e hicieron pruebas en los entre actos de la ópera "Traviata".

En 1865: "Municipalidad de Santiago.—Carreras de caballos.—1865."

En 1866: "Municipalidad de Santiago al eminente pianista y compositor L. M. Gottschalk.—5 de agosto de 1866." (Era un artista norteamericano).

Posteriormente, en 1873: "El Intendente de Santiago a los artistas de la compañía lírica.—Diciembre 13 de 1873."

Y en enero 27 de 1880: "La Municipalidad de Santiago al Cuerpo de Bomberos, con motivo del incendio de la maestranza de la artillería."

En los ejemplares de 1863, 64, 65 y 66, el escudo es absolutamente igual: faja al medio con la palabra "Mapocho", Cuartel superior, cerros y sobre ellos rayado de azur; y cuartel inferior, azur. El escudo está timbrado en su extremidad alta por una corona de laurel.

En la medalla de 1873, el escudo está timbrado por una corona de laurel y sobre ésta, una estrella.

En la medalla de 1880, la corona de laurel desaparece y en su lugar sólo hay una estrella.

La generalidad de los escudos "Mapocho" modernos, como se puede ver en los grabados que ilustran este estudio, tienen rayado de

gules su cuartel inferior, salvo raras excepciones. Se ve a primera vista que no hay certeza ninguna para timbrar o coronar el escudo con una estrella simple, radiante, con una corona de laurel, con ambas cosas a la vez, con plumas o sin coronación alguna, pues que hay ejemplares con todas estas variantes. Tampoco hay certeza para poner gules, azur, plata, sable, anaranjado, sinople, panorama de ciudad o cerros, en el cuartel inferior o de punta, porque hay ejemplares con toda esta enorme variedad.



Igual cosa pasa con el campo que queda sobre los cerros, que indiferentemente se pone con azul o con plata.



Hay casos en que la palabra Mapocho está suprimida.

Otros en que la faja sobre la cual está escrita es ondulada en vez de rec-

ta; algunos en que esta faja parte el escudo no en la mitad sino en el extremo superior o en el extremo inferior, dejando, por consiguiente, un cuartel estrechísimo; y los hay en que una de las cimas de los cerros es un volcán!



Se observa, además, que se usa indistintamente el corte de escudo inglés, chileno, español y principalmente el polaco.



En un escudo, la disposición de los metales y esmaltes tiene la capital importancia que la ortografía en los apellidos, de tal modo que la más leve alteración varía totalmente el escudo, como un cambio de letra, de un apellido, hace otro.



Ante esta asombrosa anarquía del Escudo "Mapocho", cabe decir que no es posible afirmar que la ciudad de Santiago lo haya

tenido, mientras usó este mal llamado escudo de la ciudad.



Hay casos verdaderamente típicos que será curioso presentar. Escogeremos únicamente tres de ellos.

En los buenos municipales, el escudo litografiado, tiene panorama de ciudad en el cuartel inferior, el cual se prolonga a través de la faja hasta el pie de los cerros; y el timbre que se ha puesto en los mismos bonos con la inscripción: "Emisión de bonos. — Municipalidad de Santiago", ostenta azur en el mismo cuartel. El primero es rematado por una corona de laurel y el segundo por una estrella.



Otro caso: El timbre seco en uso actualmente en la Alcaldía tiene su cuartel inferior rayado de gules y el timbre seco de la Tesorería, también en uso, lo tiene de azur. El primero es coronado por una estrella radiante y el segundo por una corona de laurel y una estrella simple.

Y finalmente otro: El escudo estampado en el cemento de la coronación de la fachada de la Casa Consistorial, tiene de gules el cuartel superior y uno, hecho en la luminaria de gas sobrepuesta al primero, el mis-

mo campo lo muestra cruzado de azur. De cerros está marcado el mismo cuartel en las cuatro luminarias de la Plaza de Armas.

En suma, parece ser que en los primeros tiempos, cuando se copió lisa y llanamente el escudo de armas de los Andes, el campo de punta era de esmalte azur; y en ello hay uniformidad hasta muchos años después; pero posteriormente el azur de ese cuartel fué reemplazado indistintamente por gules, sable, sinoble, panorama de ciudad, plata, etc.

Hoy, nadie puede decir cuáles son las características del Escudo Mapocho.

Cuando fué Alcalde don Ismael Valdés Vergara, puso atención en que la ciudad usaba unas armas apócrifas, absurdas, indescifrables y sumidas en la más lamentable confusión. Quiso implantar el uso del auténtico y legítimo escudo de la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, y para el caso dió las órdenes necesarias. No sabemos quién las recibió ni cuáles eran sus conocimientos de blasón, sólo hemos visto que el primer escudo que, de acuerdo con esas órdenes se dibujó, (en diplomas de honor que concede la Municipalidad a altas personalidades e instituciones durante las fiestas patrias) es el más disparatado que pueda concebirse.

Hélo aquí:



Es él una absurda combinación del legítimo y del apócrifo. Del primero tiene la bordura y las ocho conchas. La bordura es de un amarillo gris, y del mismo color las conchas, en vez de ser la bordura azur y las conchas de oro. La faja es amarilla. El campo superior de cerros y sobre éstos azul y el inferior, es verde con oleaje de mar!

¡Es el más curioso ejemplar que pueda imaginarse!



Poco después se hizo una reducción de ese diploma para los alumnos de las escuelas y triunfadores de campeonatos atléticos y, aunque el escudo se corrigió notablemente acercándolo mucho a la verdad, siempre quedó con graves defectos. El fondo es de oro, en vez de plata y la bordura de un metal o esmalte indefinible.

En fecha muy reciente, las armas concedidas por Carlos V se han corregido notablemente al ser puestas en uso en tarjetas, papel de notas, etc.; no obstante existe un ejemplar en el cual la bordura es de plata como el fondo del león rompaste.



A la fecha, en la Corporación Municipal se ordena poner solamente el Escudo legítimo de la ciudad, donado por el Emperador en 1552, pero el apócrifo está profusamente repartido, y lo estará por mucho tiempo, en ornamentaciones, mambretes de sobres y papeles, timbres secos y de tinta, patentes de carruajes, bonos, marcas de fieles ejecu-

tores, adornos de rejas, pisos de mármol, escaños, luminarias, etc.

En ornamentación, se luce sobre la chimenea de la sala de sesiones de la Corporación, en la fachada de la Casa Consistorial y del Teatro Municipal, etc. Está también en el pavimento de la subida por Delicias al Cerro Santa Lucía, en las luminarias de la Plaza de Armas, en la puerta del palco municipal del Teatro de la Opera, en la coronación del palco edificio del Teatro Santiago, etc.

Las medallas de oro que sirven de distintivo a los actuales regidores, y las de plata de los jefes de oficina, son el Escudo de 1552. En las que tuvieron los regidores de la Municipalidad pretérita, la coronación del Escudo no era ni la estrella ni la corona de laurel, sino que, imitando el de la República, ostenta las tres simbólicas plumas, emblema de los tres poderes del Estado!



En él, el campo inferior es de gules, diferenciándose de la medalla a los bomberos

por el incendio de la Artillería que es de azur como en la otorgada al primer contingente de conscriptos el 1.º de agosto de 1901.



Al hacer este estudio, hemos tomado en consideración únicamente los escudos que tienen carácter oficial, desentendiéndonos de los numerosos ejemplares usados por particulares, en los cuales la anarquía del blason es aún mucho mayor.

Afortunadamente los Alcaldes han tomado la plausible resolución de desterrar en absoluto el escudo "Mapocho" que, como muy bien dice el señor Medina, "ni responde a los dictados de la heráldica, ni tiene significado alguno, ni simboliza nada, ni es siquiera hermoso", para adoptar definitivamente el único que tiene existencia legal en una partida de nacimiento firmada por el más grande soberano que haya tenido jamás la madre patria.

